Municipalidad de
"SAN ANTONIO"
Exp. Nº: 5119/22
Hora: 11:08 Fecha: 08/09/22
Recibido por: Margarita Navarro

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO
Av. San Antonio esq. Prof. Ceferino Machuca
Tel. 990-666 – Cdad. de San Antonio
RUC: 80010605-0

RESOLUCIÓN N° 059/22 ACTA N° 35/22 J.M.
DE FECHA: 07/09/22

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2022-23 PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL". ID N°: 415.061, REALIZADA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN IM Nº: 587/22 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022 DICTADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A FAVOR DE LA EMPRESA BAHIA S.A., CON RUC 80016742-2, Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

VISTO: El Mensaje Nº 31/2022 I.M., punto N°: 1 de fecha 06 de Setiembre de 2022, en donde se remiten los documentos que hacen al proceso de contratación individualizado más arriba, como lo son el acta de apertura de sobres, certificado de disponibilidad presupuestaria, informe de evaluación del comité evaluador, cuadro comparativo de precios, que hacen a la evaluación y adjudicación realizada en **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2022-23 PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL". ID N°: 415.061**, para su estudio y posterior aprobación, y-

CONSIDERANDO: El Art. Nº 36° de la atribuciones de la Junta Municipal, Inc. "c" de la Ley 3966/10 O.M. en donde expresa lo siguiente: *"....aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas;"*, además del Art. 216° de la misma Ley expresa que; "*Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática*".----------

Que, como resumen del proceso, se tiene que se presentó solo la firma Bahía S.A. como único oferente con una oferta total de seiscientos cuarenta y seis millones seiscientos setenta mil (Gs. 646.670.000), resultando la misma adjudicada por dicho monto.----------

Que, el Dictamen N°: 126/22 A.J .de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal de fecha 30 de agosto de 2022, que recomienda la aprobación de la Adjudicación **del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2022-23 PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL". ID N°: 415.061,** teniendo en cuenta que el mismo cumple con todos los requisitos legales para el efecto, conforme a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, este expediente fue remitido a la Asesoría de Económica de la Junta Municipal, quien se expidió en los términos del dictamen Nº 07/2022 de fecha 07 de setiembre de 2022, en donde se recomienda la aprobación de la adjudicación remitida. **POR TANTO:** ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES. -

Municipalidad de "SAN ANTONIO"
Exp. Nº: 5119/22
Hora: 11:08 Fecha: 08/09/22
Recibido por: [illegible]

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO
Av. San Antonio esq. Prof. Ceferino Machuca
Tel. 990-666 – Cdad. de San Antonio
RUC: 80010605-0

RESOLUCIÓN Nº 059/22 ACTA Nº 35/22 J.M.
DE FECHA: 07/09/22

Art. 1º: APROBAR la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2022-23 Plurianual "Adquisición de Combustible Para Uso Institucional". ID Nº: 415.061, realizada a través de la Resolución IM Nº: 587/22 de fecha 30 de agosto de 2022 dictada por la Intendencia Municipal a favor de la Empresa BAHIA S.A, con RUC 80016742-2, por un monto total de guaraníes seiscientos cuarenta y seis millones seiscientos setenta mil (Gs. 646.670.000), autorizándose la suscripción del contrato respectivo, cuya copia suscripta deberá de remitirse en su oportunidad a la Junta Municipal para su conocimiento en base a lo expresado en el Considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido **ARCHIVAR.** ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Abog. Marta Franco de Centurión
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO JUNTA MUNICIPAL

Wilson Pittoni
Presidente Junta Municipal

Téngase por Promulgada la presente Resolución, comunicar a quienes corresponda y cumplido derivar al Archivo Municipal.

San Antonio, 08 de Setiembre de 2022

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SECRETARÍA GENERAL

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO INTENDENCIA

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal